



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, Veinticinco (25) de enero de dos mil veintitrés (2023)

Referencia:	DECLARATIVO VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante:	COOPERATIVA DE CAFICULTORES DE OCCIDENTE DE ANTIOQUIA (COOPEOCCIDENTE) NIT: 800021698-2
Demandada:	PAOLA JIMÉNEZ TRUJILLO C.C. 43.871.222
Radicado:	05001 31 03 001 2020 00013-00
Asunto:	PLAZA AUDIENCIA

Por indispensable ajuste general a la programación de la agenda del Juzgado, se hace necesario para el proceso de la referencia, un leve cambio: y por tal razón, la audiencia que se tenía programada para el día 07 de marzo del 2023, **queda reprogramada para el viernes 10 de marzo del año en curso, a partir de las 9:00 a.m.** para ello, se les enviará oportunamente a las partes y sus apoderados link del expediente digital y link contentivo del acceso a la audiencia, agendada en el programa *livesize*, pues la audiencia se realizará de manera virtual, tal y como se había indicado en auto anterior.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, PERSONALMENTE con su remisión (Ley 2213 de 2022) o por ESTADOS ELECTRÓNICOS (C.G.P.), cuyo número de estado y contenido de la actuación, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojado en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>.

Adriana Patricia Ruiz Pérez
Secretaria

MA